

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-153-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ADSCRITO A LA SECCION DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

#### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona natural o jurídica legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia cuyo objeto social sea la comercialización de combustibles, que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes a cotizar.

#### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Suministro de combustible diésel y gasolina para el parque automotor adscrito a la sección de logística de la universidad nacional de Colombia sede Palmira.

##### **2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

##### **2.2.-JUSTIFICACIÓN**

Se requiere la adquisición de combustible diésel y gasolina corriente para abastecer el parque automotor de la sede Palmira, con el propósito de utilizarlo como apoyo a la actividad académica y administrativa. De igual manera, la necesidad de abastecer los equipos utilizados en las labores de mantenimiento de zonas verdes y espacios abiertos y demás equipos que lo requieran. En el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2018, se encuentra contemplados los recursos necesarios para realizar esta compra.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

ITEM	DESCRIPCION
1	COMBUSTIBLE DIESEL
2	GASOLINA CORRIENTE

#### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:**

- 1.- Garantizar medidas exactas del combustible suministrado
- 2.- Presentar mensualmente la relación de vales del combustible entregado, con cada uno de los vales y acompañado de la factura emitida en cada suministro (tirilla)
- 3.- Cada factura (tirilla) debe contener la siguiente información: fecha, placa, cantidad en galones y tipo de combustible suministrado.
- 4.- El proponente debe expresar en su propuesta que acepta las condiciones exigidas por la Universidad.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-153-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA**  
**PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ADSCRITO A LA SECCION DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y las correspondientes ordenes contractuales, la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$19'920.319<sup>oo</sup>)**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 120 por valor de \$19'920.319<sup>oo</sup> del abril 17 de 2018 del proyecto: "Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2018".

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: Pagos parciales según facturación mensual, previo recibo a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado corresponderá a la cantidad de galones de combustibles suministrados que permita la disponibilidad presupuestal descrita en el numeral 5 Presupuesto.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculados 180 días como plazo máximo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, el cual se ajustará al plazo de entrega ofertado.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Valor total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-153-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA**  
**PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ADSCRITO A LA SECCION DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
  - c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
  - d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
  - e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.  
[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)
  - f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
    - Copia de certificación de afiliación
    - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
    - Copia de recibo de pago
- Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.
- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURIDICA**

Las personas jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-153-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA**  
**PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ADSCRITO A LA SECCION DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 90 días a partir de la presentación de la oferta
- c. Formato carta de presentación de oferta (obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN con los datos actualizados
- e. Fotocopia cédula del Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
- f. Formato único de hoja de vida, con los documentos que soporten la información relacionada (obligatorio para prestación de servicios)
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [oadurans@unal.edu.co](mailto:oadurans@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina de la Sección de Logística en el edificio de mantenimiento ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

**9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	20 de abril de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-153-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA**  
**PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ADSCRITO A LA SECCION DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Hasta el 24 de abril de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	25 de abril de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	26 de abril de 2018	2:00 p.m
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	27 de abril de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

## **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.4. Valor Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

### **10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
--------------------------	---------

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-153-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA**  
**PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ADSCRITO A LA SECCION DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

FORMA DE PAGO: Se asignarán 60 puntos a la oferta que ofrezca facturar el consumo mes vencido con plazo para pago mínimo de 30 días, a las demás se les restará dos puntos por cada día menos de plazo que ofrezca.	<b>60 puntos</b>
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa (se tomará un decimal).	<b>40 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

Criterio 1: FORMA DE PAGO. Se le asignara la orden contractual al proponente que conceda mayor plazo en días para el pago de las facturas.

Criterio 2: OFERTA ECONOMICA: En caso de persistir el empate después de aplicar el primer criterio de desempate, se asignará al proponente cuya propuesta contenga el menor precio por galón, de cada combustible.

Criterio 3: Si persiste el empate, se efectuará la selección por sorteo de balotas, para el cual se debe contar con la presencia de los oferentes.

**Responsable de la Invitación**

**OSCAR ADOLFO DURAN SAENZ**

Jefe de Sección de logística.

Email: oaduran@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35118